Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2019-00237-00.
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Yudy del Pilar Amado Acosta

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que el término de suspensión solicitado por las partes ha finalizado, el Despacho ordena **REANUDAR** el presente proceso Ejecutivo. Por secretaría dese trámite a la liquidación del crédito presentada por el actor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN

JUEZ